



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal analizó los Pedidos de los siguientes Señores Regidores: La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya pide que OPMI visite e informe para determinar su intervención referente a la captación, mejoramiento del reservorio de agua potable de Chuquin Rucus. Asimismo pide captación y línea de conducción de Cashapatac a Chuquin; La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide en Manyanpampa hacer juegos recreativos señaló que cuentan con terreno saneado. Asimismo, pide Creación de vía de acceso a la zona turística de Potrero- Mirador – Jatun Punta; El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide encausamiento del Canal que viene de Rucus hasta el río; El Regidor Andrés Juan Marzano Vega solicita que se precise la Ordenanza sobre Creación de Agencias Municipales respecto a los requisitos a efectos de que no exista duplicidad de electores en las diferentes zonas; El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce solicita que se analice los acuerdos de concejo que aprobó los convenios a suscribirse con la Región Ancash respecto a las Aldeas Infantiles;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente respecto a los siguientes Pedidos de los Señores Regidores: La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya pide que OPMI visite e informe para determinar su intervención referente a la captación, mejoramiento del reservorio de agua potable de Chuquin Rucus. Asimismo pide captación y línea de conducción de Cashapatac a Chuquin. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide en Manyanpampa hacer juegos recreativos señaló que cuentan con terreno saneado. Asimismo, pide Creación de vía de acceso a la zona turística de Potrero- Mirador – Jatun Punta. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide encausamiento del Canal que viene de Rucus hasta el río. Asimismo, ACORDARON REMITIR a la Gerencia de Desarrollo Social para su evaluación e informe correspondiente respecto a los siguientes Pedidos de los Señores Regidores: El Regidor Andrés Juan Marzano Vega solicita que se precise la Ordenanza sobre Creación de Agencias Municipales respecto a los requisitos a efectos de que no exista duplicidad de electores en las diferentes zonas. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce solicita que se analice los acuerdos de concejo que aprobó los convenios a suscribirse con la Región Ancash respecto a las Aldeas Infantiles;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente respecto a los siguientes Pedidos de los Señores Regidores:

- La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya pide que OPMI visite e informe para determinar su intervención referente a la captación, mejoramiento del reservorio de agua potable de Chuquin Rucus. Asimismo pide captación y línea de conducción de Cashapatac a Chuquin.
- La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide en Manyanpampa hacer juegos recreativos señaló que cuentan con terreno saneado. Asimismo, pide Creación de vía de acceso a la zona turística de Potrero- Mirador – Jatun Punta.



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide encausamiento del Canal que viene de Rucus hasta el río.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR a la Gerencia de Desarrollo Social para su evaluación e informe correspondiente respecto a los siguientes Pedidos de los Señores Regidores:

➤ El Regidor Andrés Juan Marzano Vega solicita que se precise la Ordenanza sobre Creación de Agencias Municipales respecto a los requisitos a efectos de que no exista duplicidad de electores en las diferentes zonas.

➤ El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce solicita que se analice los acuerdos de concejo que aprobó los convenios a suscribirse con la Región Ancash respecto a las Aldeas Infantiles;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

